

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

AL3420-2020 Radicación n.º 85709 Acta 46

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

EMPERATRIZ QUINTERO DE CUBILLOS vs. DORA RINCÓN HERRERA Y OTRO.

Fue allegado memorial de desistimiento por parte de la recurrente el 24 de noviembre de 2020 a la secretaría de la Sala de Casación Penal, quienes lo reenviaron a la secretaría de esta Sala el día 25 del mismo mes y año. No obstante esto, debido a que el término para sustentar el recurso de casación finalizó el 29 de julio de 2020, es del caso que se proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201400040-01
RADICADO INTERNO:	85709
RECURRENTE:	EMPERATRIZ QUINTERO DE CUBILLOS
OPOSITOR:	DORA RINCON HERRERA, FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 151 a providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA_